



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial*

**RESOLUCION No. CJRES10-29
(25 de marzo)**

“Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del año 2010, para el cargo de Juez Administrativo, convocado mediante Acuerdo No.PSAA06-3482 del 30 de junio de 2006”

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA
JUDICIAL DE LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo No. 1242 de 2001 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No.PSAA06-3482 de 2006, mediante Resolución No PSAR08-379 del 15 de septiembre de 2008, conformó e integró el Registro Nacional de Elegibles para el cargo de Juez Administrativo.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros Nacionales de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la actualización de su inscripción en el registro, con los datos que estimen necesarios, con los cuales se reclasificará, si a ello hubiere lugar.

Así mismo, mediante el Acuerdo No. 1242 de 2001, la H. Sala Administrativa dictó disposiciones para la reclasificación, delegando en esta Unidad la expedición de la respectiva resolución.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Así las cosas, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a esta Dirección decidir acerca de las peticiones de actualización del registro



presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para el cargo Juez Administrativo.

Al efecto, de conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son: i) experiencia y docencia adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores y ii) los estudios de postgrado y publicaciones realizadas por el aspirante, en la medida que no hayan sido puntuados en las oportunidades señaladas y correspondan a la ciencia del derecho.

Por lo anterior, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el registro de elegibles por factores así: i) Factor Experiencia adicional y docencia y ii) Factor Capacitación adicional y publicaciones.

1. El factor Experiencia adicional y Docencia, hasta una máximo de ciento cincuenta (150) puntos, se evalúa así:

Experiencia Adicional: La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio profesional independiente con dedicación de tiempo completo, da derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

Docencia Adicional: La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos por cada semestre de ejercicio de tiempo completo y a cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.

Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro en los citados subfactores que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del Registro Nacional de Elegibles:

Nombre	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
ALVAREZ FERNANDEZ ISABEL	43.838.496	60,89	78,00
ALVAREZ SILVA ANGEL IGNACIO	88.000.108	128,00	148,50
AVILA DAVILA LUZ DARY	52.177.466	65,50	133,39
BAEZ SALCEDO LUIS WILSON LAUREANO	79.579.125	123.61	143.50
BALLESTEROS ALARCON ALFRED IGNACIO	79.864.460	70,94	119,11
BLANCO LEGUIZAMO DAYAN ALBERTO	9.399.171	104.44	124,39
BONILLA MITROTTI GIOVANNA	66.992.346	89.67	109,89

Hoja No. 3 Resolución No. CJRES10-29 de 2010. Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del año 2010, para el cargo de Juez Administrativo, convocado mediante Acuerdo No.PSAA06-3482 del 30 de junio de 2006”

Nombre	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
CHAPARRO RINCON CESAR GIOVANNI	79.877.605	60,56	119,89
CORREDOR VILLATE HENRY ASDRUBAL	6.776.091	25.89	83,94
DIAZ VERGARA JOSE DAVID	92.528.881	42.22	99,61
FARFAN FARFAN ESPERANZA BLANCA DILIA	24.218.654	58.06	78,06
FEUILLET PALOMARES PATRICIA DEL PILAR	52.144.891	112.67	133,33
GARCIA PEREA JHON CARLOS	91.477.097	137.56	150,00
GARTNER HENAO PAOLA ANDREA	42.133.008	50.33	71.83
GOEZ VINASCO GERMAN DARIO	75.081.131	72.83	91,89
GRANADOS NARANJO OSCAR ALFONSO	7.228.369	146.00	150,00
GUERRERO LEAL JOSE RAFAEL	79.689.729	81.22	126,56
HERNANDEZ ESTRADA HUGO FERNANDO	85.483.924	72.28	92.22
HUERTAS BELLO CARLOS ALBERTO	11.188.376	121.06	141,28
IBARRA JORGE HUMBERTO	3.393.919	78.50	98.78
LOPEZ NARVAEZ HUMBERTO	10.591.181	114.89	134,94
LOPEZ PEÑA TRINIDAD JOSE	3.912.814	52.00	73,39
MARIN PULGARIN LUIS CARLOS	6.283.621	15.72	72.28
MENDIVELSO PINZON NORBERTO APOLINAR	91.487.175	33,61	90,56
MILLAN SUAREZ DIANA FABIOLA	52.515.641	56.89	78,50
MIRA AVENDAÑO PATRICIA ELENA	43.616.976	71.00	89.72
MONCALEANO CARDONA JULIAN EDGARDO	12.236.137	74.44	81,44
MUÑOZ MESA MARY	43.514.809	123,11	142,00
ORREGO MORALES CAMILO JOSE	71.787.416	34.28	91,50
ORTEGA LOPEZ YESENIA MARIA	45.526.687	18.83	73,61
ORTIZ MONCADA HERNEY DE JESUS	18.608.108	78.44	98.50
PADILLA TELLEZ MAYFREN	79.940.575	64.89	118,17
PARRA JESUS ORLANDO	5.957.560	16.00	72,11
PARRA BERNAL JAVIER HERNAN	11.441.905	11,56	83,00
PAZ RESTREPO MARIA ALEJANDRA	25.280.801	52,11	122,33
RAMIREZ HENAO FRANCY ELENA	21.832.094	56,44	97,50
RESTREPO CACERES JAIRO	76.311.492	78.94	98,56
REY GUALDRON MARIA ANTONIETA	63.515.716	128.89	148.94
REYES CASTELLANOS ELSA MIREYA	52.021.630	108.89	126.61
REYES MEDINA ANTONIO JOSE	79.690.853	65.22	83.17
ROBLES ESPINOSA ROSA MILENA	40.042.117	106.17	126,17
RODRIGUEZ ARANGO LEONARDO	10.001.843	83.72	103,33
RUMBO MARTINEZ MANUEL MARIANO	19.596.691	71.61	91.50
SALAS RUIZ MARGARITA ROSA	32.798.051	32.50	82,22
SOSA ROMERO JULIAN	93.201.654	76.44	96,61
VALLEJO DIAZ YOLANDA ZULIMA	52.250.523	51.94	106,11
VASQUEZ MEJIA ARMEL	98.504.326	17.39	38.56
VILLAMIZAR SCHILLER EDDY ALEXANDRA	63.512.543	148.50	150,00

No se accederá a la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Elegibles de los aspirantes que se relacionan a continuación, para asignar puntaje

en el subfactor Docencia, dado que las certificaciones acreditadas ya fueron valorados en la fase de oposición del respectivo concurso de méritos.

Apellidos y Nombres	Cédula
BLANCO LEGUIZAMO DAYAN ALBERTO	9.399.171
RODRIGUEZ ARANGO LEONARDO	10.001.843

2. El factor Capacitación adicional y Publicaciones, hasta un tope de ciento cincuenta (150) puntos, se valora así:

Capacitación Adicional: Cada título de postgrado en derecho, se calificará, así: Especialización 15 puntos, Maestría 20 puntos y Doctorado 25 puntos.

Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y los reglamentos, se reclasificarán en el citado subfactor, las solicitudes incoadas por los siguientes aspirantes:

Nombre	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
AVILA DAVILA LUZ DARY	52.177.476	15	45
BAEZ SALCEDO LUIS WILSON LAUREANO	79.579.125	15	30
BONILLA MITROTTI GIOVANNA	66.992.346	0	15
GOEZ VINASCO GERMAN DARIO	75.081.131	15	30
GUERRERO LEAL JOSE RAFAEL	79.689.729	15	30
MILLAN SUAREZ DIANA FABIOLA	52.515.641	45	60
MIRA AVENDAÑO PATRICIA ELENA	43.616.976	15	30
MONCALEANO CARDONA JULIAN EDGARDO	12.236.137	30	45
ORREGO MORALES CAMILO JOSE	71.787.416	0	20
ORTEGA LOPEZ YESENIA MARIA	45.526.687	0	30
REYES CASTELLANOS ELSA MIREYA	52.021.630	30	45
SOSA ROMERO JULIAN	93.201.654	15	30

Finalmente, se ordenará que una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo No. 1242 de 2001, se reclasifiquen los registros de elegibles, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

En mérito de lo expuesto, el Director de la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar las inscripciones por reclasificación correspondientes al año 2010, en el Registro Nacional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Juez Administrativo, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. PSAA06-3482 del 30 de junio de 2006, así:

Nombre	Cédula	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
ALVAREZ FERNANDEZ ISABEL	43.838.496	482,33	76,40	78,00	30,00	666,73
ALVAREZ SILVA ANGEL IGNACIO	88.000.108	501,75	74,00	148,50	15,00	739,25
AVILA DAVILA LUZ DARY	52.177.466	488,80	78,80	133,39	45,00	745,99
BAEZ SALCEDO LUIS WILSON LAUREANO	79.579.125	495,28	81,20	143,50	30,00	749,98
BALLESTEROS ALARCON ALFRED IGNACIO	79.864.460	495,28	82,40	119,11	15,00	711,79
BLANCO LEGUIZAMO DAYAN ALBERTO	9.399.171	514,69	80,00	124,39	30,00	749,08
BONILLA MITROTTI GIOVANNA	66.992.346	508,22	85,60	109,89	15,00	718,71
CHAPARRO RINCON CESAR GIOVANNI	79.877.605	521,17	82,60	119,89	30,00	753,66
CORREDOR VILLATE HENRY ASDRUBAL	6.776.091	501,75	79,00	83,94	30,00	694,69
DIAZ VERGARA JOSE DAVID	92.528.881	488,80	72,40	99,61	15,00	675,81
FARFAN FARFAN ESPERANZA BLANCA DILIA	24.218.654	495,28	69,00	78,06	15,00	657,34
FEUILLET PALOMARES PATRICIA DEL PILAR	52.144.891	482,33	79,20	133,33	15,00	709,86
GARCIA PEREA JHON CARLOS	91.477.097	488,80	90,00	150,00	15,00	743,80
GARTNER HENAO PAOLA ANDREA	42.133.008	495,28	93,80	71,83	30,00	690,91
GOEZ VINASCO GERMAN DARIO	75.081.131	495,28	76,60	91,89	30,00	693,77
GRANADOS NARANJO OSCAR ALFONSO	7.228.369	488,80	81,40	150,00	15,00	735,20
GUERRERO LEAL JOSE RAFAEL	79.689.729	508,22	73,20	126,56	30,00	737,98
HERNANDEZ ESTRADA HUGO FERNANDO	85.483.924	482,33	75,40	92,22	30,00	679,95
HUERTAS BELLO CARLOS ALBERTO	11.188.376	482,33	72,40	141,28	30,00	726,01
IBARRA JORGE HUMBERTO	3.393.919	488,80	67,60	98,78	0,00	655,18
LOPEZ NARVAEZ HUMBERTO	10.591.181	495,28	82,00	134,94	30,00	742,22
LOPEZ PEÑA TRINIDAD JOSE	3.912.814	482,33	90,60	73,39	15,00	661,32
MARIN PULGARIN LUIS CARLOS	6.283.621	501,75	82,00	72,28	15,00	671,03
MENDIVELSO PINZON NORBERTO APOLINAR	91.487.175	501,75	82,00	90,56	30,00	704,31
MILLAN SUAREZ DIANA FABIOLA	52.515.641	482,33	82,00	78,50	60,00	702,83
MIRA AVENDAÑO PATRICIA ELENA	43.616.976	482,33	94,60	89,72	30,00	696,65
MONCALEANO CARDONA JULIAN EDGARDO	12.236.137	495,28	72,20	81,44	45,00	693,92
MUÑOZ MESA MARY	43.514.809	488,80	82,00	142,00	30,00	742,80
ORREGO MORALES CAMILO JOSE	71.787.416	488,80	84,00	91,50	20,00	684,30
ORTEGA LOPEZ YESENIA MARIA	45.526.687	508,22	85,40	73,61	30,00	697,23
ORTIZ MONCADA HERNEY DE JESUS	18.608.108	488,80	93,60	98,50	30,00	710,90
PADILLA TELLEZ MAYFREN	79.940.575	488,80	88,00	118,17	15,00	709,97
PARRA JESUS ORLANDO	5.957.560	482,33	96,40	72,11	15,00	665,84
PARRA BERNAL JAVIER HERNAN	11.441.905	527,64	84,00	83,00	15,00	709,64

Nombre	Cédula	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
PAZ RESTREPO MARIA ALEJANDRA	25.280.801	495.28	89,00	122,33	15,00	721,61
RAMIREZ HENAO FRANCY ELENA	21.832.094	488.80	83,20	97,50	15,00	684,50
RESTREPO CACERES JAIRO	76.311.492	508.22	80,00	98,56	15,00	701,78
REY GUALDRON MARIA ANTONIETA	63.515.716	482.33	78,80	148,94	30,00	740,07
REYES CASTELLANOS ELSA MIREYA	52.021.630	482.33	84,00	126,61	45,00	737,94
REYES MEDINA ANTONIO JOSE	79.690.853	482,33	81,60	83,17	15,00	662,10
ROBLES ESPINOSA ROSA MILENA	40.042.117	495,28	100,00	126,17	15,00	736,45
RODRIGUEZ ARANGO LEONARDO	10.001.843	521.17	97,00	103,33	65,00	786,50
RUMBO MARTINEZ MANUEL MARIANO	19.596.691	495.28	90,00	91,50	15,00	691,78
SALAS RUIZ MARGARITA ROSA	32.798.051	501.75	80,20	82,22	15,00	679,17
SOSA ROMERO JULIAN	93.201.654	501.75	78,40	96,61	30,00	706,76
VALLEJO DIAZ YOLANDA ZULIMA	52.250.523	488.80	72,00	106,11	15,00	681,91
VASQUEZ MEJIA ARMEL	98.504.326	488.80	63,80	38,56	15,00	606,16
VILLAMIZAR SCHILLER EDDY ALEXANDRA	63.512.543	495.28	65,40	150,00	30,00	740,68

ARTICULO SEGUNDO: Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución procede el recurso de reposición en la vía gubernativa, el cual deberá presentarse ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo No. 1242 de 2001, reclasifíquese el Registro Nacional de Elegibles, para los cargos de Juez Administrativo, atendiendo los nuevos puntajes.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución mediante su fijación, durante diez (10) días hábiles, en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. De igual manera, podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil diez (2010).

JORGE MARIO RIVADENEIRA MORA
Director